

**MANIFIESTO DE OTECAS:****¡POR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y LA INCLUSIÓN REAL EN LA ENSEÑANZA CONCERTADA!**

Hoy nos concentramos en Oviedo, ante esta Delegación del Gobierno, para levantar la voz contra una injusticia que ya dura demasiado tiempo y que amenaza con perpetuarse. Estamos aquí para decir **¡BASTA!** Basta de considerar al personal docente y al alumnado de la enseñanza concertada como ciudadanos de segunda.

Actualmente se está tramitando en el Congreso de los Diputados el **Proyecto de Ley 4/2019 de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia**. Una ley que debería traer avances para todos los docentes, pero que para nosotros solo trae olvido y discriminación.

**En primer lugar, exigimos igualdad en la carga lectiva.** El proyecto de ley reconoce que, para garantizar el bienestar del profesorado y el éxito del aprendizaje del alumnado, es necesario limitar las horas lectivas a 23 en Infantil, Primaria y Educación Especial, y a 18 en el resto de las enseñanzas recogidas en la LOMLOE. Pero, de nuevo, el texto limita este derecho **solo para los centros públicos**. A nosotros, los profesionales de la concertada, nos mantiene anclados en las 25 horas. ¿Acaso nuestro bienestar vale menos? ¿Acaso el aprendizaje de nuestros alumnos no importa? No pedimos privilegios; exigimos que los mismos argumentos que se aplican a una red se apliquen a la nuestra, porque ambas prestamos el mismo servicio público educativo.

**En segundo lugar, exigimos una inclusión educativa real, sin trampas ni ambigüedades.** El texto de la ley no dice de forma expresa e indiscutible que el alumnado con necesidades educativas especiales deba computar como doble a efectos de ratio máxima en *todos* los centros sostenidos con fondos públicos. Y esa falta de claridad ya tiene consecuencias aquí, en Asturias. La Consejería de Educación ya ha anunciado que para el **curso 2026-2027** solo aplicará este cómputo doble en la red pública.

No implementar esta medida en la concertada es levantar una barrera real a la inclusión. En la práctica, significa que las aulas de la concertada mantendrán ratios más elevadas mientras atienden a la misma diversidad. Significa obligar a su personal docente a multiplicar las horas de preparación, la atención individualizada y las tutorías fuera de su jornada laboral.

Los últimos resultados del **Informe PISA** demuestran la excelente calidad de la enseñanza concertada asturiana. Pero esa calidad se sostiene sobre un cimiento invisible: **el sobreesfuerzo de los trabajadores y de las trabajadoras de la concertada.**

Por eso hoy, desde **OTECAS**, como sindicato mayoritario, exigimos a la Delegada del Gobierno y a los legisladores en Madrid:

- **¡Que se equipare la carga lectiva de la concertada a la de la pública de forma inmediata!**
- **¡Que se redacte de forma explícita el cómputo doble del alumnado con necesidades educativas especiales para todos los centros sostenidos con fondos públicos!**
- 

¡No vamos a permitir que se juegue con nuestros derechos laborales ni con la inclusión de nuestros alumnos! No somos de segunda. Nadie lo es. Educación solo hay una.

**¡Por la justicia laboral, por la inclusión real, igualdad de derechos para la enseñanza concertada asturiana!**